

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Senador Julio R. Menchaca Salazar.
Presidente de la Comisión de Justicia
del Senado de la Republica.
PRESENTE.

El que suscribe, Mauricio Gordillo Hernández, en observancia al numeral 7, segundo párrafo del punto Tercero de la convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrado de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, emitido el diez de septiembre del dos mil diecinueve, me permito exponer los motivos por los que el suscrito considera importante participar y acceder a la jurisdicción electoral local.

En primer término, el suscrito actualmente es Magistrado electoral en el Estado de Chiapas, encargo que he desempeñado con diligencia, compromiso y dedicación, cuento con la experiencia de haber participado como juzgador en los procesos electorales locales 2014-2015, en los cuales se eligieron miembros de ayuntamiento, diputados locales; y 2017-2018, en el que además se eligió gobernador del estado, experiencia que nos permite canalizar como impartidores de justicia, un importante cúmulo de conocimientos, los cuales abonan a la construcción democrática de nuestro Estado constitucional de derecho, desde el ámbito jurisdiccional.

En el ámbito de mis funciones, estoy convencido que es fundamental el fortalecimiento de las instituciones, me considero un profesional del derecho, con amplia trayectoria en materia electoral, tanto en el organismo público local electoral, en el que me desempeñé como Director Jurídico por catorce años, durante los procesos electorales de los años 1998, 2000, 2001, 2004, 2006, 2007, 2010 y 2012, así como en el órgano jurisdiccional electoral local, en el que me desempeño como Magistrado, desde hace cinco años.

Es mi deseo seguir contribuyendo a la justicia electoral, por considerar que la continuidad en las funciones jurisdiccionales, se traduce en especialización de la

materia y mayor sensibilidad en las necesidades fundamentales de los justiciables, lo que sin dudas genera certeza, respeto y protección a los derechos humanos contenidos en nuestra Constitución, así como en los tratados internacionales.

El interés de quien suscribe, es legítimo y apegado a las normas constitucionales y legales, se encuentra apoyado también en los principios rectores de la materia electoral como son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Debo mencionar, que también he incursionado en el ámbito académico en la formación de las nuevas generaciones de abogados de mi estado natal, Chiapas, consciente de la enorme responsabilidad que ello implica y con la convicción de que es necesario contribuir responsablemente con la sociedad forjando en los estudiantes universitarios, valores fundamentales que construyan una democracia sólida.

La oportunidad de participar nuevamente para desempeñar el cargo de Magistrado Electoral abre un importante espacio para la experiencia de los operadores jurídicos, que permite sumar en conocimientos, reiterar los criterios de impartición de justicia eficientes y establecer un acercamiento con los justiciables a través de la confianza y un modelo de justicia abierta.

Durante el desarrollo de mi encargo, tuve la oportunidad de estrechar lazos con diferentes Tribunales locales, así como con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus Salas Regionales, con los que se generó un intercambio de impresiones y experiencias en cuanto a la impartición de justicia electoral, lo que sin duda es un plus en la labor jurisdiccional.

Además de que constantemente he participado en los cursos de actualización, así como en los diversos Diplomados y talleres que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cinco años de labor y dos procesos electorales, vistos desde las trincheras de la jurisdicción, además de los procesos de capacitación constante, son factores preponderantes para tener una visión clara de lo que implica la impartición de justicia en materia electoral.

Por lo anterior, considero que el aporte que como experto en la jurisdicción electoral, pudo dar, es necesario para seguir consolidando las instituciones político electorales del Estado de Chiapas.

Por lo anterior, pongo a consideración de ese Honorable Pleno, de la Comisión de Justicia y de los integrantes del Senado de la República mi candidatura.

Agradeciendo de antemano la atención de este documento.

ATENTAMENTE

Mauricio Gordillo Hernández

